JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1455

Montevideo, 01 SET. 2015

Secretaria de Estado

SÍRVASE CITAR
77.291-L1

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 09 de junio de 2014, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TEMPUR S.A.** con número de RUT 216288390015.

RESULTANDO: que la empresa solicita modificar el nombre con el cual se emitió la Resolución mencionada ya que la empresa cambió la denominación de su razón social por el de **TENARIS SOLUTIONS URUGUAY S.A.** manteniendo su número de RUT 216288390015.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.248 de 10 de agosto de 2010,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

MLA/A-IM

1º.- Modifíquese la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 09 de junio de 2014, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **TEMPUR S.A.** en el sentido de sustituir el nombre de la empresa allí establecido por el de **TENARIS SOLUTIONS URUGUAY S.A.**

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva. Cumplido, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas